**ACTA DE LA SESIÓN N.º 7 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

EXPEDIENTE: 18CISJUFI-25 CONTR 2025 682116

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

**ORDEN DEL DÍA:**

-ORDEN DEL DÍA: Examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

---

En la ciudad de Jaén y siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2026, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 14 de enero de 2026 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA SUPLENTE**

Dª. ESTELA PIQUERAS LÓPEZ, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

**VOCALES**

- Dª. ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. Asesora Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, . Interventor Provincial de Jaén

- Dª MERCEDES CANO HIDALGO, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

- Dª CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación**.

La Presidenta suplente informa que, con fecha 29 de abril de 2026, se solicitó la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, a los licitadores propuestos como adjudicatarios:

LOTE 2 – CPA BAILÉN: SERGIO RODRÍGUEZ LENDÍNEZ

LOTE 5 – CPA ORCERA: MARÍA DE LA PAZ RODRÍGUEZ DÁVILA

LOTE 6 – RPM LINARES: ROCÍO SOTO SÁNCHEZ COLLADO

Posteriormente, se constata que para el lote n.º 6, la adjudicataria propuesta, Dª Rocío Soto Sánchez Collado, no ha presentado documentación alguna transcurrido el plazo otorgado (dicho plazo vencía el 6 de mayo) , por lo que, al no existir más licitadores para dicho lote, la Mesa propone declararlo desierto.

Tras proceder al análisis de la documentación aportada en plazo, y a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, por el resto de adjudicatarios propuestos, la Mesa acuerda que:

- respecto al lote n.º 2, es correcta, por lo que conforme a las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de dicho lote al licitador Sergio Rodríguez Lendínez.

- respecto al lote n.º 5, no se acredita el pago de la póliza de seguro, por lo que se le debe requerir aclaración sobre si ha efectuado dicho pago o no, debiendo aportar justificante del mismo, así como declaración de compromiso de mantener dicha póliza vigente durante el periodo de ejecución del contrato.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:45 horas del día 11 de mayo de 2026.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Vº Bº - LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López